

EL NIÑO EXPÓSITO. (57).



Según el diccionario, **expósito** es el recién nacido “expuesto”, es decir sometido a exposición que ha sido abandonado o entregado por sus padres a instituciones de beneficencia denominadas casas u hospitales de expósitos, inclusas u orfanatos.

Pues en La Mudarra ha habido, al menos que yo sepa, tres niños expósitos y aquí voy a referirme a uno de ellos también documentado. Sucedió en 1874 y aquí muestro el relato sin entrar en la farragosa documentación que conllevó el caso.



Según relataba D. Vicente Franco ante el juez de entonces D. Vicente Vázquez, a las diez de la noche del 18 de diciembre de ese año de 1874, “advirtió que en la reja de la ventana de la habitación en que se hallaba durmiendo lloraba, al lado que da a la calle”, una criatura”. Comentaba que al oír que alguien tocaba en el cristal de la ventana, se levantó de la cama y fue en busca de su vecino D. Pablo de Vega y que juntos vieron y reconocieron una cesta remendada que colgaba de la ventana y dentro de la cual se hallaba una criatura, niño, de muy corta edad

envuelto en pañales y otras prendas viejas e insuficientes que se inventariaron.

		1315,492	1000,38	235,706
Propietario 77: D. Vicente Franco				
Fincas	Concepto	Prod.	Gast.	Líquido
1	Tierra a la Jerez 4 Jg. de 4 ^a , destinada a cereales			
1	Por 1 casa en calle de Francos			
2		29,200	22,200	7,300
Propietario 78: D^a. Vicenta Fernández				
Fincas	Concepto	Prod.	Gast.	Líquido
1	Tierra al Patón 2 Jg. de 3 ^a , destinada a cereales			
	Por 10 ligundaz de 4 ^a			
1		90,000	70,200	19,800
Propietario 79: D. Valentin Hoyos				
Fincas	Concepto	Prod.	Gast.	Líquido
1	Tierra a la Jerez 8 Jg. de 4 ^a , destinada a cereales			

Este es el relato extraído de los documentos del juzgado. Imagino que era un recién nacido no deseado o simplemente que por vergüenza o por no poder atenderle, su madre le “entregó” a un vecino con la esperanza de que pudiera darle lo que ella no podía. Vecino que por otra parte no era muy pudiente, (aunque provenía de una familia renombrada en la historia del pueblo) ya que en el amirallamiento de 1866 figura como propietario de una

tierra de cuarta categoría, además de la citada casa.



Casa de Beneficencia.

La historia continua. Al día siguiente el juez se dirigió a la casa donde vivía el cura párroco D. Laureano Díaz Aguado para que procediera a bautizar al pequeño, cosa que hizo rápidamente, (como por entonces se hacía) y le puso de nombre Valentín, de padres desconocidos, siendo testigos el propio juez y su esposa Micaela Nágera.

Y finalizo. A los tres días el pequeño Valentín fue llevado al Hospicio Provincial de Valladolid dando cuenta del hecho al Gobernador Civil. Y por si alguien quiere comprobar la veracidad de esta historia tendría que ir al segundo Cuaderno de Nacimientos del Juzgado Municipal de La Mudarra, folio 30, apunte 3, donde está inscrito el protagonista de esta historia. Y sobre los otros dos expósitos que conozco, que figuran en los apuntes municipales del último tercio del siglo XIX, decir que eran hermanos de nombre Daniela y Santiago San José, que fueron

recogidos en Valladolid por Pedro Camarero al que el ayuntamiento, para ayudarle, le incluyó en la lista de familias pobres para asistencia sanitaria y que el referido Santiago no se libró del servicio militar, aunque lo solicitó.